

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

25 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 805 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°48 de fecha 31 de enero del 2019. Informe de Inspección Comunal de fecha 08 de febrero del 2019. Ingreso de Tesorería N°1359 del 25 de enero del año 2019 correspondiente al pago del 1er. Semestre de la Patente Comercial año 2019, Rol N°291837 a nombre de Staff Ingeniería y Servicios SpA. Mis datos personales del S.I.I.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ROL N° 291837.-

NOMBRE : STAAF INGENIERÍA Y SERVICIOS SPA.-

RUT N° : 76.732.102-3

GIRO : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE INDUSTRIAL,
INSPECCIONES TÉCNICAS.-

DIRECCIÓN : AV.CONCÓN REÑACA 145 OF.22.-

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal en Avenida Edmundo Eluchans 3047, Oficina 51 Reñaca Norte, Viña del Mar.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (GOD)

EAO/C/G/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| | | |
|-----------------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |